



**ACTA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
DE JUSTICIA PENAL**

**68ª SESIÓN ORDINARIA
Lunes 29 de mayo de 2023**

Asistentes:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Sr. Luis Cordero Vega
Presidente de la Excm. Corte Suprema	Sr. Juan Eduardo Fuentes Belmar
Fiscal Nacional del Ministerio Público	Sr. Ángel Valencia Vásquez
Defensor Nacional (S)	Sr. Pablo Aranda Aliaga
Consejero Colegio de Abogados	Sr. Matías Insunza Tagle
Directora de Derechos Humanos y Protección de Familia	Gral. Karina Soza Muñoz
Jefe de la Jefatura Jurídica de la Policía de Investigaciones de Chile	Prefecto (J) Francisco Velilla Godoy
Director Nacional de Gendarmería	Sr. Sebastián Urra Palma
Director Nacional del Servicio Nacional de Menores (S)	Sr. Rachid Alay Berenguela

Subsecretario de Justicia	Sr. Jaime Gajardo Falcón
Subsecretario de Derechos Humanos	Sr. Xavier Altamirano Molina
Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Sra. María Ester Torres Hidalgo
Directora Implementadora Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Sr. Rocío Faúndez García
Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional (S)	Sra. Marcela Corvalán Letelier

La reunión es presidida por el **Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega** quien da saludos y palabras de bienvenida y agradece la asistencia de todos los presentes a esta reunión de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal. El Sr. Ministro informa que es la primera sesión de la Comisión a la que asiste el nuevo Subsecretario de Derechos Humanos, Sr. Xavier Altamirano. Así también es la primera vez que el Sr. Director Nacional de Gendarmería participa como miembro con pleno derecho en esta Comisión según lo estableció la ley N°21.555 publicada en el Diario Oficial con fecha 10 de abril de 2023

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 ter de la Ley N°19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación efectuada por la **Secretaria Ejecutiva de la Comisión, Sra. Macarena Cortés Camus**, por especial encargo del Presidente de la Comisión, **Sr. Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.**

Se presenta la tabla y los temas que se desarrollarán durante la sesión.

Tabla:

Para la presente sesión ordinaria se fijó la siguiente tabla:

- Presentación Implementación del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.
- Presentación del trabajo Subcomisión de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Presentación de la Agenda Legislativa Priorizada en Materia de Seguridad.

El **Sr. Ministro de Justicia y Derechos humanos** otorga la palabra a la **Secretaria Ejecutiva de la Comisión (S), Sra. Marcela Corvalán** quien confirma los puntos de la tabla e indica que la presentación de la “Implementación del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil” la realizará la Directora Implementadora del Nuevo Servicio, la Sra. Rocío Faúndez. La presentación del trabajo de la Subcomisión de Responsabilidad Penal Adolescente la realizará el Sr. Francisco Maldonado, Coordinador de la Subcomisión de la Responsabilidad Penal Adolescente. Finalmente, la presentación de la Agenda Legislativa Priorizada en Materia de Seguridad la realizará la Sra. Carolina Díaz, abogada de la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Toma la palabra la **Sra. Rocío Faúndez, Directora Implementadora del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil**, quien hará una presentación sobre la Ley N°21.527 “Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes y otras normas que indica”.

Comienza su presentación con datos de contexto y la propuesta de valor del nuevo servicio. Indica que la reforma ocurre en un contexto de disminución sistemática, desde 2013 en adelante, del número de casos atendidos por el sistema de justicia juvenil. Ha existido un seguimiento estrecho respecto de esta tendencia para adelantarse a la implementación. Señala que en el año 2022 se ven algunos cambios sobre todo en lo que es “internación provisoria” y medidas cautelares ambulatorias especialmente en la Región del Biobío, en la Región Metropolitana y sobre todo en la Región de Tarapacá. Sin embargo, todavía se está en un nivel de números inferior a lo que fue el periodo de “pre pandemia” por lo que se podría suponer que se mantenga este descenso de casos. Por lo tanto, la creación del Servicio se da en un contexto de menos jóvenes atendidos de lo que había sido históricamente.

Al 30 de abril del año 2023 se informa un total de 6.071 jóvenes vigentes. Si se iba, en la misma fecha, a Rut único, es número contempla 4.281, de los cuales 17% se encuentran en la macrozona norte (regiones de Arica y Parinacota hasta la región de Coquimbo), donde se comenzará a implementar el Nuevo Servicio el próximo año. Si se va al desglose por distintos tipos de medidas y sanciones hay alrededor de mil jóvenes que se encuentran en contextos privativos de libertad (CIP, CRC, CSC).

Los datos de diagnóstico que llevan a la reforma del Nuevo Servicio fueron la excesiva centralidad del Servicio Nacional de Menores, una deficiente ejecución programática, poca comunicación de sectores involucrados y una carencia de soporte adecuado. Desde ahí se genera el Nuevo Servicio que busca el fortalecimiento de las direcciones regionales, establecer equipos especializados, un modelo de intervención estructura, estándares para una gestión centrada en el/la joven y especialización temática. Se establece un nuevo sistema de financiamiento que ya no será por subvenciones sino a partir de estándares de calidad. Se propone una lógica sistémica reforzando la respuesta intersectorial, impulsando la especialización de los actores judiciales. De igual manera, se espera contar con un soporte adecuado para la gestión del caso y una necesaria apertura a la innovación y generación de evidencia empírica.

En términos del calendario de la implementación de la reforma, la ley fue promulgada el 12 de enero de este año 2023 y contempla un año de vacancia. En este periodo se establecían una serie de hitos que la ley identificaba que tenían que cumplirse y que se están avanzando. Uno de estos hitos fue el nombramiento de la Directora Implementadora. Así también, luego de tres meses de la fecha de inicio de servicio, que fue el 11 de abril de 2023, tendría que estar conformado el Consejo Nacional de Reinserción Social Juvenil y el Consejo de Estándares y Acreditación. Seis meses después, el octubre de 2023, tienen que estar dictados los tres D.F.L que dan forma al Servicio, se tiene que constituir la Comisión Coordinadora Nacional y se tienen que conformar las Direcciones Regionales de la Macrozona Norte. Nueve meses después, a más tardar el 12 de enero del próximo año 2024, tienen que estar conformados los Comités operativos regionales de la macrozona norte, la contratación de servicios acreditados de la Macrozona Norte, la integración de salas especializadas, la designación de fiscales y defensores especializados y los programas de capacitación interinstitucional. El 13 de enero del año 2024 comienza la implementación en la macrozona norte, al año siguiente (2025) de la Región del Maule a la Región de Magallanes y al tercer año (2026) la zona centro que involucra la Región de Valparaíso, Región Metropolitana y Región de O'Higgins. Sename, por lo tanto, y el nuevo Servicio, coexisten a lo largo de tres años aproximadamente.

Si se mira con atención el calendario del año 2023, una vez publicada la ley, se debe establecer, por concurso de alta dirección pública, a los consejeros y consejeras del Consejo de Estándares y Acreditación. Así también la constitución del Consejo Nacional de Reinserción Social Juvenil, la constitución de la Comisión Coordinadora Nacional, los Comités Operativos Regionales, la integración de salas especializadas en la zona norte con la designación de fiscales y defensores para terminar el 12 de enero de 2024 determinar el cierre de las Direcciones Regionales de Sename y el traspaso de los Centros. De manera específica, en la macrozona norte los hitos fundamentales tienen que ver con el Concurso para directores regionales. Las nuevas direcciones regionales se tienen que comenzar a constituir a partir del 13 de julio para terminar la etapa de cierre del 12 de enero de 2024.

Con relación al Estado actual de la implementación se puede indicar que todos los plazos legales establecidos se han ido cumpliendo. Especialmente los dos reglamentos. El Reglamento de Estándares y Acreditación y el Reglamento Orgánico. El segundo semestre debería trabajarse el Reglamento del Expediente Único de Ejecución, el Reglamento de la modificación de la Ley 20.084 y el Reglamento del Consejo Nacional de Reinserción Social Juvenil. En términos de D.F.L se está trabajando en el D.F.L de Plantas del Servicio, el que debería enviarse a inicios de junio a Contraloría.

Toma la palabra el **Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega**, indica su preocupación sobre el Reglamento de Estándares y Acreditación. La **Directora Implementadora del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, Sra. Rocío Faúndez**, indica que están en las iteraciones sobre el Reglamento con Segpres y con Dipres, se podrá cumplir la fecha de 31 de mayo para enviar el Reglamento a Contraloría.

El **Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega**, señala que sería conveniente que todos los miembros de la Comisión tengan copia de los documentos.

Toma la palabra el **Fiscal Nacional del Ministerio Público, el Sr. Ángel Valencia Vásquez**, quien solicita información sobre el Reglamento Orgánico del Servicio. La **Directora Implementadora del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, Sra. Rocío Faúndez**, indica que están a tiempo con el Reglamento y señala que Dipres les ha solicitado que se puedan sacar primero los D.F.L para tener más claridad de aquellas cosas que se van a regular en el Reglamento. Ese es el orden que le han propuesto en Dipres. El borrador del Reglamento ya existe, se ha estado trabajando con la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El **Fiscal Nacional del Ministerio Público, el Sr. Ángel Valencia Vásquez**, consulta sobre el estado de avance del Expediente Único de Ejecución, La **Directora Implementadora del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, Sra. Rocío**

Faúndez, indica que la maqueta del Expediente Único ya está lista y están en proceso de iniciar el proceso de pilotaje. Tuvieron reunión con la Subsecretaría de la Niñez para articular varios desarrollos similares que están ocurriendo con ocasión de las Oficinas Regionales de la Niñez. El **Sr. Fiscal Nacional** también solicita si se pueden poner las fechas específicas de los procesos de formación. La **Directora Implementadora del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, Sra. Rocío Faúndez**, indica que aún no hay una fecha específica de los procesos de formación, aunque la ley fija el 13 de octubre con plazo para ejecutar estos procesos. Estos procesos están contemplados para el último trimestre de este año 2023. Actualmente se llevan a cabo conversaciones con Dipres para ver cuáles serán los mecanismos de ejecución de ese presupuesto. Una fecha posible para conocer la fecha de inicio de los procesos de formación sería a mediados de junio. El **Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega**, solicita que se pueda informar esta fecha en la próxima reunión de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal. Por último, el **Sr. Fiscal Nacional** consulta cuándo se podría vislumbrar el Programa de Mediación en el Servicio y el Protocolo de criterios de derivación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública. La **Directora Implementadora del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, Sra. Rocío Faúndez**, indica que el Programa de Mediación forma parte de la oferta programática del Nuevo Servicio por lo que tiene que estar ejecutándose a mediados de enero del año 2024 y está diseñado para que se encuentre radicado en las Direcciones Regionales. Habría que abrir una conversación sobre los pilotos de Mediación Penal Juvenil para ir avanzando en cómo será el mecanismo de provisión de esa oferta. Sobre el Protocolo de criterios de derivación es un trabajo que aún no se ha iniciado pero se espera entregar una fecha en la próxima reunión de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.

Toma la palabra el **Subsecretario de Justicia, Sr. Jaime Gajardo Falcón**, y sugiere tener una reunión particular entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio Público.

Toma la palabra el **Representante del Colegio de Abogados, Sr. Matías Insunza**, quien valora el trabajo que se hizo con la implementación de Entrevistas Videograbadas con relación al tema de las capacitaciones interinstitucionales donde se incorporó a las universidades y a los colegios de abogados de las regiones, para que también se pueda considerar.

Se da la palabra el **Sr. Francisco Maldonado, Coordinador de la Subcomisión de Responsabilidad Penal Adolescente**.

El **Sr. Francisco Maldonado** expone indicando que las tareas que se propusieron en la Subcomisión tuvieron que ver con la implementación del Servicio en la zona norte. En esta implementación que demanda la ley se hace presente, en primer lugar, el tema de la formación. En segundo lugar, la instalación del sistema especializado en la zona norte. En tercer lugar, las herramientas auxiliares como el Expediente Único de Ejecución y el Informe Técnico. En cuarto lugar, el reglamento de la ley 20.084. Y en quinto lugar, hacer un seguimiento de cómo se comporta el modelo en cuanto a la solicitud de audiencias de revisión de condenas.

Con relación a lo que se ha hecho de enero a mayo de este año 2023 indica el Sr. Maldonado que se han trabajado aspectos de formación con relación a contenidos vistos en la Subcomisión el año 2022. Se desarrolló una oferta de formación tanto de la academia, de la Fiscalía, de la Academia Judicial y Defensores para poner a disposición de la mayor cantidad de operadores, la cantidad de contenidos que traía la nueva Ley. Se pusieron en común las experiencias y homogeneizaron contenidos buscando fortalecer la capacitación interinstitucional. Se concordó la finalización del Plan General de Formación, para luego focalizarse en una formación especializada que será ofrecida en la zona norte a jueces, fiscales y defensores entre los meses de julio y octubre, con el fin que todas las instituciones lleguen con el mismo nivel de preparación y contenidos. Se está a la espera de los aspectos administrativos para diagramar la maqueta de contenidos de esta última etapa. A la fecha, las instituciones están terminando la fase de formación al mes de julio y está en preparación los contenidos de la agenda de especialización que está focalizada solo para los actores de la zona norte en esta primera etapa. Se concordó además hacer extensiva la formación en el Poder Judicial, Fiscalía y Defensoría de tal manera de poder precaver posibles reemplazos o licencias.

Con relación a la instalación del sistema especializado en la zona norte, se acordó definirlo a partir de tres escalones. El Poder Judicial acordó el nombramiento de un ministro para el tema, un acuerdo del Pleno y el nombramiento de una ministra especial para la zona norte. Se trabajaron tres niveles: En primer lugar, la instalación física respetando la autonomía de cada una de las Cortes y de los distintos Comités de Administración. El Ministerio Público debería adecuar su funcionamiento según esta instalación del Poder Judicial. En segundo lugar, temas de conectividad informática. Es decir, todo lo que se tiene que modificar para que los tribunales cuenten con la información necesaria que vienen del nuevo Servicio. Se está trabajando los soportes informáticos y contenidos. En tercer lugar, en cuanto a la definición y contenidos de los instrumentos de apoyo, se decidió comenzar por Expediente Único y el Informe Técnico. Este último es una batería de antecedentes que se le van a aportar a las instancias judiciales para que puedan tomar las

mejores decisiones sobre condenas de tal manera que pueda ser lo más individualizada posible la sanción. El Expediente Único es el conjunto de antecedentes que va a poner el Servicio ante todas las instancias, desde lo Judicial hasta la ejecución completa de una condena. En cuanto a los contenidos, ya se hizo la primera plantilla que se publicitó y se recibieron las primeras observaciones para llegar a la definitiva. En cuanto al seguimiento de revisión de condena, se ha desarrollado una puesta en común desde cada una de las instituciones para tener criterios comunes y evitar disparidades.

Queda por lo tanto cerrar contenidos, en lo que respecta a Expediente Único e Informe Técnico. Luego abordar las modificaciones a la Ley 20.084 y luego concentrarse en el plan de intervención en particular. En esta última etapa por agosto y septiembre se retomaría el tema de la formación y del desarrollo más fino de la capacitación.

El Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega, consulta si se hace necesario solicitar o reforzar algún aspecto de las instituciones. **El Sr. Maldonado** indica que no se hace necesario reformar, por el momento, ningún tema a las instituciones. Estas últimas han aportado mucho al proceso.

El Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega, indica que es de interés de la Comisión de Justicia Penal esté en pleno conocimiento de las iniciativa legales en materia de seguridad. Esto pues hay algunas propuestas legislativas que son de responsabilidad directa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en materia de tramitación, también porque la agenda legislativa en materia de seguridad compete a todas las instituciones aquí presentes. Así también porque es necesario que algunas de las propuestas legales sean observadas por todas las instituciones porque tienen un impacto en cada una de ellas y en el sistema de justicia penal. La presentación ayuda a observar el impacto que pudiesen tener estas leyes en el sistema.

Se da la palabra a la **Sra. Carolina Diaz**, abogada de la División de Reinserción Social quien hará la presentación de la Agenda Legislativa en materia de Seguridad.

Los proyectos despachados durante este año 2023:

N° Ley	Materia
21.539	Ley Patente Cero que establece la obligación de las comercializadoras de entregar los vehículos con la placa patente instalada.
21.542	Reforma constitucional con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las FF.AA en caso de peligro grave o inminente considerando zonas fronterizas.
	Actualiza los delitos que sancionan el crimen organizado, aplica comiso de ganancias y establece técnicas especiales para su investigación.
21.575	Mejora la persecución del narcotráfico y del crimen organizado, regula el destino de los bienes incautados, el comiso de ganancias o bienes ilícitos y fortalece las instituciones de rehabilitación y reinserción social (Ley antinarco)
21.560	Fortalece y protege el ejercicio de la función policial y Gendarmería (Naín-Retamal)

Ley N°	Materia
21.555	Entrega de facultades a GENCHI para ser auxiliares en la investigación y permitir que acceda al banco unificado de datos para el cumplimiento de su función como custodio.
21.555	Ampliación del tipo general de extorsión
21.556	Aumento de la pena, eliminando el grado inferior, para quienes sean sorprendidos portando armas sin el debido permiso en lugares altamente concurridos
21.571	Ley que sanciona los actos preparatorios de sicariato
21.567	Modificación Ley N°20.931, para otorgar a Carabineros facultades para requerir documentación migratoria y poner a disposición de la autoridad contralora a quienes no pueda acreditar regularidad
	Ley que amplia responsabilidad penal de personas jurídicas y regula el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica. (J)

Proyectos de Ley a ser despachados por el Congreso a corto plazo (75 días)

Proyecto

1. Ley Marco sobre ciberseguridad e infraestructura crítica de la información (B 14.847-06)
2. Incluye delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional (B 15.252-07)
3. Modifica las sanciones del delito de usurpación (B 12.657-15)
4. Modifica la Ley de Migración y Extranjería con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión (B 15.409)
5. PDL que presentará el ejecutivo para modificar la ley de llamado de servicio y contratación por resolución de Carabineros.

Proyecto

6. Establece mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional. (B 14.090-7 ver con B 12.213-07) (J)
7. Modifica Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica. (B 15.077-15)
8. Mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (B 15.661-07) (J)
9. PDL del Ejecutivo que, recogiendo elementos del Boletín 15.439-06 regula la habilitación del control de identidad a personas que se ubican en zonas y rutas fronterizas (hasta 10 km de la frontera) y establece un análisis previo de admisibilidad antes de ser reconocido como solicitante de refugio
10. PDL del Ejecutivo para prohibir el porte de combustibles en contexto de manifestación.

Proyecto

11. Tipifica el delito de tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior. (B 15.796-07) (J)
12. Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones autónomas en el procedimiento penal (B 15.788-07)

Toma la palabra el **Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega**, indica que de todos los proyectos el que más podría afectar al sistema es el Boletín N° 15.661-07 “Mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social”. Introduce un impacto a todo el sistema de justicia penal. Implica una carga de trabajo bien significativa para todos. El Ejecutivo va a presentar una indicación. El Proyecto será visto por la Comisión de Seguridad y también por la Comisión de Constitución del Senado.

Proyectos de Ley a ser despachados por el Congreso a mediano plazo. (150 días)

Proyecto
1. Crea el Ministerio de Seguridad Pública (B 14.614-07)
2. Reglas de uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública. (B 15.805-07)
3. Fortalece y Moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado. (B 12.234-02)
4. Crea Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas. (B. 13.991-07) (J)
5. PDL del Ejecutivo que fortalece el rol de prevención del delito de las municipalidades.
6. PDL que presentará el Ejecutivo que permite que el Ministerio Público pueda iniciar investigación en ciertos delitos de contrabando
7. PDL del Ejecutivo que establece la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior (más de dos contenedores al mes).
Proyecto
8. PDL que presentará el Ejecutivo sobre inteligencia financiera para perseguir el delito, capacidades especializadas en SII y Aduanas, levantamiento del secreto bancario para el caso de crimen organizado y creación de registro de beneficiario final

Proyectos de Ley a ser despachados por el Congreso antes de fin de año

Proyecto
1. PDL del Ejecutivo que creará la Fiscalía supranacional y hará ajustes para la mayor eficacia de la persecución penal. (J)
2. PDL del Ejecutivo sobre simplificación de procedimientos para construir cárceles y fortalecimiento de la unidad de investigación criminal de Gendarmería. (J)
3. Sobre Seguridad Privada. (B. 6.639-25)
4. PDL del Ejecutivo para regular enajenación de decomisos.
5. PDL que modifica la ordenanza aduanera para aumentar prescripción del delito de contrabando de 3 a 5 años (B. 15.252-07)
6. PDL que autoriza al Ministerio Público y policías a solicitar listado pasajeros del transporte aéreo nacional. (B. 15.724-07)
7. PDL del Ejecutivo para incorporar como criterio de prisión preventiva la existencia de detenciones múltiples.

Toma la palabra el **Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega**, indica que todos estos proyectos tienen impacto en las instituciones en términos de recursos. No se pretende que la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal tenga una opinión institucional, no le corresponde. Cada una de las instituciones tiene opinión, pero ya que tiene un impacto sistémico, se va a seguir informando de los avances de algunos de los proyectos. Ese es el espacio para dar cuenta de las implicancias interinstitucionales, coordinaciones y acuerdos que sea necesario tomar.

En otro tema el **Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega**, señala una preocupación sobre las audiencias en modo telemático, informa que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está evaluando presentar un proyecto de Ley para prorrogar el sistema de audiencias telemáticas o hacer algunas adecuaciones.

Toma la palabra la **Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sra. María Ester Torres**, indica que el Ministerio está a cargo de siete proyectos

y ofrece la posibilidad para que si hay alguna duda u observación sobre algún proyecto se puedan poner en contacto con el mismo Ministerio.

Toma la palabra de **Representante del Colegio de Abogados, Sr. Matías Insunza**, y propone coordinar una reunión para evaluar los impactos en el sistema procesal penal de la agenda de seguridad.

Los acuerdos de la reunión:

1. Remitir a los comisionados de la Comisión Nacional de Justicia Penal el Reglamento de Estándares y Acreditación del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil cuando se remitan a la Contraloría.
2. En la próxima reunión de la Comisión de Justicia Penal del mes de julio, se informará las fechas de los procesos de capacitación interinstitucional y la fecha de inicio del del trabajo del Protocolo de Mediación.
3. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará el avance de los proyectos de la Agenda de Seguridad y acogerá observaciones o dudas sobre los proyectos.
4. La Subsecretaria de Justicia coordinará una reunión con el Ministerio Público para avanzar en temas vinculados a Responsabilidad Penal Adolescente.